CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1 Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	05-11-2026	**Fecha y hora de cierre:**	12-11-2026 - 5:00 pm	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca se encuentra en un proceso estratégico de fortalecimiento y optimización de sus capacidades tecnológicas, que se realizará a través de la formulación e implementación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC), con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar la gestión de la información y mejorar sustancialmente la prestación de servicios a los empresarios y demás partes interesadas. En este marco, se identifica la necesidad de consolidar capacidades institucionales para la gobernanza y protección del dato, la seguridad de la información, la continuidad de los servicios tecnológicos y la gestión organizada de incidentes y requerimientos. Lo anterior dando cumplimiento a las funciones delegadas a la Cámara en el Numeral 17 del Artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1074 de mayo de 2015: disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios y al PAT 2026 del Área de Tecnología.			
Monto a contratar:	Según cotizaciones y disponibilidad presupuestal		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta 31 diciembre 2026.
Objeto de la contratación:	Contratar servicios especializados para apoyar el fortalecimiento de la gobernanza y protección del dato, la seguridad de la información, la continuidad operativa y la gestión de servicios tecnológicos de la Cámara de Comercio del Cauca, mediante actividades de diagnóstico, diseño, implementación, configuración, capacitación, pruebas y transferencia de conocimiento, de acuerdo con las necesidades institucionales y las iniciativas que se encuentren sustentadas en el PETIC 2025. El alcance podrá integrar, según validación técnica y priorización de la Cámara, los siguientes componentes: 1. Continuidad y recuperación: identificación de procesos y servicios críticos, definición de objetivos de recuperación (RTO/RPO), estrategia de respaldo fuera del sitio y pruebas controladas de restauración. 2. Gestión de servicios tecnológicos: estructuración del catálogo de soporte de primer nivel, flujos de atención y escalamiento, acuerdos de nivel de servicio (SLA) y puesta en operación de una plataforma de gestión de tickets. 3. Seguridad y protección de la información: fortalecimiento de controles de acceso bajo el principio de mínimo privilegio, autenticación multifactor, cifrado de equipos cuando aplique, detección y respuesta en terminales y servidores, y remediación de vulnerabilidades priorizadas. 4. Cultura y gobernanza del dato: diseño y ejecución de actividades de sensibilización y formación sobre protección de datos personales, manejo			

	seguro de información institucional, prevención de fuga de información e identificación de amenazas de ingeniería social. 5. Modernización de red: diagnóstico, diseño e implementación gradual de IPv6 bajo esquema Dual-Stack, incluyendo validación de compatibilidad, seguridad equivalente para el tráfico IPv6, pruebas y documentación técnica. La gestión de prefijos IPv6 y/o de ASN ante LACNIC se incluirá únicamente si resulta técnica y administrativamente procedente y es aprobada por la Cámara. La ejecución deberá preservar la continuidad de los servicios registrales y empresariales, estar sujeta a ventanas de mantenimiento autorizadas, contemplar planes de contingencia y retorno cuando corresponda, y dejar documentación verificable de las actividades realizadas.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor deberá presentar una solución integral y articulada para los componentes aprobados por la Cámara, con enfoque en gobernanza y protección del dato, seguridad de la información, continuidad operativa y gestión de servicios tecnológicos. Las actividades deberán desarrollarse de manera coordinada y por fases, priorizando la disponibilidad de los servicios registrales, transaccionales y empresariales de la sede principal y las oficinas seccionales que se confirmen en el levantamiento inicial. A. DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN • Levantar la línea base de los procesos y servicios críticos, infraestructura tecnológica, red LAN/WAN, equipos de core y borde, firewalls, servidores, estaciones de trabajo, servicios de conectividad y herramientas existentes. • Identificar riesgos, brechas, dependencias, compatibilidad tecnológica y prioridades, así como elaborar un plan de trabajo, matriz de riesgos, responsables, cronograma y ventanas de cambio. • Identificar las actividades y entregables que se relacionan con las líneas o iniciativas del PETIC, señalando su correspondencia para validación de la Cámara. B. CONTINUIDAD Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES • Identificar y priorizar servicios y aplicaciones críticos; definir, con la Cámara, objetivos de tiempo de recuperación (RTO) y punto de recuperación (RPO). • Diseñar o actualizar el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), considerando respaldos fuera del sitio y medidas de protección frente a pérdida, corrupción o cifrado malicioso de datos. • Ejecutar una prueba controlada de restauración o contingencia, documentando resultados, brechas y acciones de mejora. C. GESTIÓN DE SERVICIOS Y MESA DE AYUDA • Definir catálogo, clasificación de incidentes y requerimientos, matriz de escalamiento y niveles de servicio para soporte de primer nivel a la sede principal y seccionales.

	• Configurar y poner en operación una plataforma de tickets para registrar, asignar, hacer seguimiento y reportar incidentes y solicitudes. Si se propone una plataforma SaaS, indicar expresamente el periodo de licenciamiento, soporte, condiciones de renovación y costos asociados. D. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL DATO • Revisar y fortalecer controles de acceso y privilegios, aplicando el principio de mínimo privilegio y los ajustes de endurecimiento (hardening) que se prioricen. • Implementar o configurar autenticación multifactor en los accesos acordados; habilitar cifrado de disco en equipos compatibles y asegurar la custodia institucional de las claves de recuperación. • Instalar, configurar o ajustar capacidades de detección y respuesta en endpoints/servidores (EDR/XDR), según licenciamiento y herramientas existentes. El proveedor deberá distinguir las funciones incluidas, los componentes de código abierto y cualquier licencia o costo adicional. • Documentar las vulnerabilidades encontradas, las acciones de remediación realizadas y los riesgos pendientes. No se aceptarán porcentajes de reducción de riesgo como garantía sin una metodología verificable. E. GOBERNANZA Y CULTURA DEL DATO • Diseñar y ejecutar un programa de formación sobre protección de datos personales, manejo seguro de información confidencial, prevención de fuga de información y riesgos de phishing, smishing y suplantación. • Definir contenidos, población objetivo, metodología, materiales, mecanismos de evaluación y evidencias de participación y apropiación. La meta de cobertura y los criterios de certificación deberán acordarse con la Cámara antes del inicio. F. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADOPCIÓN DE IPv6 • Auditar la compatibilidad de red y servidores; diseñar la arquitectura y el direccionamiento IPv6 para las sedes y segmentos validados; definir la estrategia de coexistencia Dual-Stack, pruebas, contingencia y retorno. • Configurar los componentes compatibles y aprobados, coordinar con el proveedor de Internet la habilitación y el enrutamiento de prefijos IPv6, y ajustar políticas de seguridad, ACL, VPN y servicios de red cuando aplique. • Ejecutar pruebas de conectividad, resolución de nombres, interoperabilidad, seguridad y desempeño, documentando resultados y novedades. Los trámites ante LACNIC, incluidos prefijos o ASN, deberán presentarse como actividades sujetas a viabilidad, aprobación y condiciones del organismo competente. ENTREGABLES MÍNIMOS 1. Informe de diagnóstico y línea base con inventario, brechas, riesgos y dependencias. 2. Matriz de trazabilidad entre actividades/entregables y el PETIC, para revisión y aprobación de la Cámara.

	3. Plan de trabajo y cronograma, matriz de riesgos y plan de contingencia/cambios. 4. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), matriz de criticidad RTO/RPO y evidencias de prueba de restauración. 5. Catálogo de servicios, flujos de escalamiento, SLA y evidencia de puesta en operación de la mesa de ayuda/plataforma de tickets. 6. Informe de controles de seguridad implementados, remediación de vulnerabilidades y estado de despliegue/configuración EDR/XDR, MFA y cifrado cuando aplique. 7. Plan y reporte de ejecución del programa de cultura y manejo seguro del dato, con materiales y evidencias de evaluación. 8. Para IPv6: plan de transición, arquitectura de direccionamiento, informes de configuración, resultados de pruebas y documentación de los trámites de prefijos/ASN si son aprobados y aplicables. 9. Acta de transferencia de conocimiento y documento de cierre con riesgos residuales, recomendaciones y pendientes.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Requisitos para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Los oferentes domiciliados en el extranjero deberán presentar el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. Requisitos para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT o su equivalente en caso de que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026. Los oferentes domiciliados en el extranjero, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. Documentación Los proveedores deberán presentar la documentación y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación: El proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos de implementación o migración del protocolo IPv6, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Para acreditar esta experiencia, el proveedor deberá presentar certificaciones expedidas por los respectivos contratantes o documentos

	equivalentes que permitan verificar el objeto contractual, el alcance ejecutado, la fecha de terminación y la identificación del contratante. Equipo de trabajo: identificar al responsable del proyecto y al personal técnico propuesto, describiendo experiencia y formación pertinente en continuidad, seguridad de la información, protección de datos, gestión de servicios TI y redes IPv6, según los componentes ofertados. Adjuntar hojas de vida resumidas y soportes de certificaciones cuando aplique. Contenido de la propuesta: La propuesta debe ser presentada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta, e incluir como mínimo la siguiente información: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, coordsistemas@cccauca.org.co, a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA Presidente Ejecutiva de la Entidad. El plazo máximo para la recepción de propuestas es el día doce (12) de noviembre de 2026 a las 5:00 pm, indicando en el asunto del correo: **Propuesta Implementación PETIC**.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines

	administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. En concordancia con las disposiciones establecidas en el manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico coordsistemas@cccauca.org.co, hasta el día once (11) de noviembre de 2026 a las 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____

Nombre: Jose Luis Sarria Patiño
Cargo: Coordinador Área Sistemas Tecnológicos
Correo electrónico: coodsistemasr@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.11.04 12:19:25 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA